



BICENTENARIO.UY



38.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **28 JUL 2015**

VISTO: Lo establecido por el Artículo 50 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, Artículo 5° de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012, Artículo 96 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, Decretos N° 373/013 de 15 de noviembre de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014.

RESULTANDO: I) Que los citados Decretos disponen la evaluación de las personas que se encuentren cumpliendo funciones en calidad de Provisorio.

II) Que por Resoluciones del Poder Ejecutivo N° T/638 y N° T/639 de fecha 24 de febrero de 2014 se procedió a contratar en calidad de Provisorio, por el término de 15 meses en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Empleo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" a Flavia Carretto, María Cecilia Lacaño, Mariela López Severo, Pablo Hussein Alí Pereira y Valeria Esquenazi Suárez.

III) Que la precitada normativa establece que si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la presupuestación de las personas, debiendo el Jeraarca del Inciso elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

IV) Que por Resoluciones N° 140 y N° 141 de fecha 19 de marzo de 2015, fueron designados los tribunales evaluadores a efectos de valorar la presupuestación de las mencionadas personas en los respectivos cargos.

CONSIDERANDO: I) Que las personas anteriormente mencionadas fueron evaluadas por el tribunal correspondiente, resultando las evaluaciones satisfactorias.

II) Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, Artículo 5° de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012, Artículo 96 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, Decretos N° 373/013 de 15 de noviembre de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014.

2015/00527

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DESÍGNASE** en los cargos presupuestados de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Empleo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a las personas que se detallan a continuación:

ESCALAFÓN A

NOMBRE C.I. CARGO

FLAVIA CARRETTO FREDIANI	2.930.705-9	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor X, Serie Profesional
VALERIA ESQUENAZI ALVAREZ	3.815.942-5	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor X, Serie Profesional

ESCALAFÓN D

NOMBRE C.I. CARGO

MARÍA CECILIA LACAÑO ECHEBERRIA	4.165.479-9	Escalafón D, Grado 1, Denominación Especialista VIII, Serie Especialización
MARIELA LÓPEZ SEVERO	1.538.826-5	Escalafón D, Grado 1, Denominación Especialista VIII, Serie Especialización
PABLO HUSSEIN ALÍ PEREIRA	3.086.332-3	Escalafón D, Grado 1, Denominación Especialista VIII, Serie Especialización



BICENTENARIO.UY

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

- 2º) **LA** Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----
- 3º) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

/ab

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

